RESOLUCIÓN No. 525
(30 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 "

LA GERENTE DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 300 del 25 de noviembre del 1999, la Ley 1438 de 2011, El Acuerdo 002 de 2019, modificado por el Acuerdo 002 de 2024, y la Resolución No. 539 de 2019 modificada por la Resolución 425 de 2024, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora señalada en el Cronograma, se instala la audiencia pública de adjudicación o declaratoria del proceso de selección No. HMA-CP-004-2025, cuya acta hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la entidad realizó el Estudio Previo al que se refiere el estatuto de contratación de la entidad para iniciar el proceso de selección por convocatoria pública No. HMA-CP-004-2025, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"***

Que el Hospital Municipal de Acacías E.S.E. (en adelante "HMA"), estableció el presupuesto disponible para desarrollar el objeto de la presente contratación por valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARTROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON TRECE CENTAVOS DE PESO ($16.444.423,13) MONEDA CORRIENTE.** El valor incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, y está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1.174 del 27 de agosto de 2025.

Que en cumplimiento de la Ley 850 de 2003 y demás concordantes, se convocó a las Veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

RESOLUCIÓN No. 525
(30 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 "

Que dentro del periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 17 de septiembre de 2025, estuvo publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio previo y sus anexos, aviso de convocatoria y los términos de condiciones, y durante ese lapso no se presentaron observaciones.

Que el HMA, publicó en la plataforma SECOP II el día 18 de septiembre de 2025, la Resolución No. 459, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 Y SE LIMITA EL PROCESO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"*, acompañado de los estudios previos, términos de condiciones y demás documentos señalados en el Estatuto de contratación.

Que de conformidad al cronograma señalado, la fecha para el cierre de la presentación de las ofertas económicas fue hasta el 25 de septiembre de 2025 a las 04:00 pm. Una vez cumplido el cronograma y efectuado el cierre, se presentó la siguiente oferta económica:

No. Oferente	Nombre
1	BIMCON SAS

Que en cumplimiento del estatuto y manual de contratación de la entidad, la ordenadora del gasto conformó el comité de apoyo a la actividad contractual para señalar el comité evaluador, conforme la Resolución No. 460 de 2025.

Que el comité evaluador llevó a cabo la evaluación preliminar de las propuestas y se publicó el informe preliminar el día 01 de octubre de 2025, obteniendo como resultado el siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	PUNTAJE PRELIMINAR
BIMCON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	80

RESOLUCIÓN No. 525
(30 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 "

Que durante el término de traslado de la evaluación, no se presentaron solicitudes de subsanación, ni observaciones al informe preliminar de evaluación.

Igualmente, el comité evaluador el día 06 de octubre de 2025, emitieron las evaluaciones: jurídica, técnica y financiera junto con el consolidado de evaluación arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	PUNTAJE
BIMCON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	80

Teniendo en cuenta que el único oferente que presentó propuesta y esta resultó habilitada jurídica, financiera y técnicamente, denominado: BIMCON S.A.S, se procedió a ponderar su propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	45
PROFESIONAL EXPERTO INTEGRANTE DEL GRUPO	24,50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
TOTAL	**80 PUNTOS**

RESOLUCIÓN No. 525
(30 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 "

Que la audiencia de adjudicación/declaratoria desierta del proceso No. HMA-CP-004-2025, estaba prevista para el día 07 de octubre a las 2:30 pm. Sin embargo, El HMA mediante Resolución No. 486 del 07 de octubre de 2025***"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025",*** señaló que el contrato de obra que será objeto de vigilancia, para su escogencia se adelantó el proceso de selección No. HMA-CP-003-2025, el cual se debía adjudicar el día 07 de octubre de 2025 a las 09:00 am. Dentro de desarrollo de la audiencia, se presentaron circunstancias sobrevinientes que conllevó a que el proceso fuese declarado desierto mediante Resolución No. 485 de la misma fecha, con lo cual se genera que en el evento de adjudicar el contrato de interventoría, de momento, no tendría un contrato para vigilar.

Que en desarrollo de los principio de Contratación de la Administración Pública, así como lo establecido en el concepto No. 4201714000002326 del 16 de marzo de 2018 de CCE, es posible llevar a cabo la suspensión de los procesos contractuales por causales como la fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias de interés público.

Que los términos inicialmente previstos para el proceso de selección No. HMA-CP-004-2025, fueron suspendidos de conformidad con el acto administrativo en comento mientras se llevaba a cabo el proceso de selección para el proceso con objeto ***"OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META."***

Que mediante Resolución No. 524 del 29 de octubre del 2025 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 "*** se levantó la suspensión de los términos por haberse superado los hechos que dieron origen a la suspensión.

Que en la audiencia de adjudicación y previo a tomar la decisión de fondo, se puso de presente que derivado de la suspensión de los términos del proceso, se afecta el plazo de ejecución y de manera proporcional el presupuesto del proceso, por cuanto el plazo corresponde a un (1) mes y veintiún (21) días ya que no puede exceder del 24 de diciembre de 2025, por lo cual el presupuesto oficial disminuye proporcionalmente a la suma de ONCE

RESOLUCIÓN No. 525
(30 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 "

MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO COP $11.182.208 ya que la forma de pago está pactada por mes.

Que de esta situación se corrió traslado al oferente quien manifestó aceptar las condiciones de ejecución del contrato respecto del plazo y valor, ya que la oferta presentada fue por el 100% del presupuesto oficial disponible en su momento.

Que frente al consolidado de evaluación, el comité evaluador suscribió la recomendación de adjudicar el proceso de selección No. HMA-CP-004-2025, al proponente BIMCON SAS y derivado de las condiciones aceptadas para ajustar el plazo y valor del contrato.

Que la Gerente del Hospital, en su calidad de representante legal y ordenara de gasto del HMA, conforme las competencia señaladas en el Estatuto de contratación, procederá a adjudicar en audiencia pública el proceso de Convocatoria Pública No. HMA-CP-004-2025, al oferente que de conformidad con el comité evaluador cumplió con la perspectiva jurídica, financiera y técnica requeridos para el proceso de selección.

Que en virtud de lo anterior, la gerente del HMA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AJUDICAR el proceso de Selección de convocatoria Pública No. HMA-CP-004-2025, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META",*** por valor de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO COP $11.182.208, al proponente BIMCON SAS, identificado con el NIT No. 901.253.373-6.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente decisión es notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno, conforme lo preceptúa el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 525
(30 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HMA-CP-004-2025 "

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación y comunicación del presente acto administrativo, en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Acacías, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente.

Vo. Bo. Gabriel Alejandro Montoya / miembro comité de apoyo a la actividad contractual
Vo. Bo. Joseph Camilo Delgado / miembro comité de apoyo a la actividad contractual

Revisó jurídica: Felipe Castillo / CPS Asesor Jurídico